



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003833/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL, sobre la aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que en el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo informado a fs 06 por el Ing. Fulvio ARIAS, Director de la Escuela INGENIERÍA INDUSTRIAL;

Que el Sr. Juan Manuel TORRAS presenta su renuncia a la Beca otorgada por Resolución 918 - HCD - 2009 obrante a fs 03 del Expte:0004888/2010, que corre agregado a fs 08 del Expte: 0003833/2010;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º.- Aceptar la renuncia del Sr. Juan Manuel TORRAS (D.N.I: 31.743.663) estudiante de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL como BECARIO de la ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir del 28 de Febrero de 2010.

Art. 2º.- Designar a la Srta. Daniela Alejandra FONSFRIA (D.N.I: 31.677.374) estudiante de la Carrera INGENIERÍA INDUSTRIAL como BECARIA de la Escuela INGENIERÍA INDUSTRIAL, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 12 (doce) meses.

Art.3º.- Designar al Ing. Fulvio ARIAS (D.N.I: 7.989.616) como Director de la Beca.

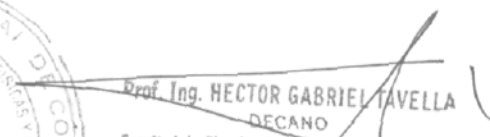
Art. 4º.- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con Fondos propios de la Facultad.

Art. 5º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 136 -HCD.- 2010.-

